

**Expediente 70/2021**

AP-273-2021  
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 5 de agosto de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge' con nº de ID 30.215 situado en la Calle Papiro (AP-273-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge', situado en la calle Papiro, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento total e irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto muerto, con porte levemente alterado. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (tres o más ejes principales codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	cudOaUxVcqxmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	06/08/2021 10:51:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cudOaUxVcqxmFVsiJsFz+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cudOaUxVcqxmFVsiJsFz+g==</a>		

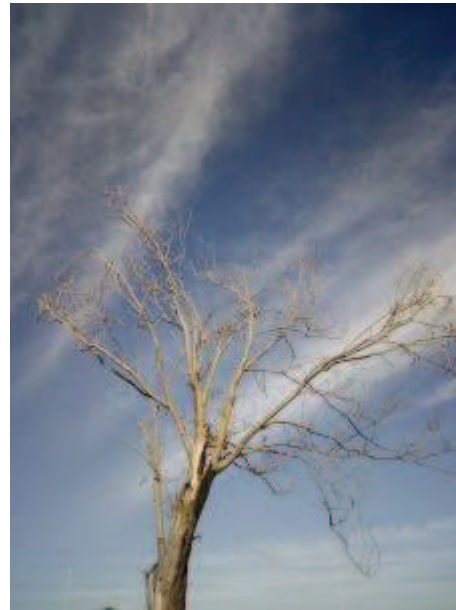


**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (273/21) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto**

1. **FECHA:** 04/08/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Papiro **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' **Nº ID:** 30215
4. **P.C. (cm):** 87 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Polígono con naves industriales y comerciales. Franja de aparcamiento en línea y calzada de dos carriles de circulación en un sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas. Descortezamientos en fuste y ejes principales. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto muerto, con porte levemente alterado.
8. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (tres o más ejes principales codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





## 10. PLANO SITUACIÓN:

